BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

En calidad de Representante Legal, manifiesto al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Electrónico del proceso MINIMA CUANTÍA No. MC-RM-001-2021, declaro bajo la gravedad de juramento, que he ofertado medicamentos que en su totalidad corresponden a Casas Farmacéuticas que cuentan con Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo con los parámetros exigidos por la Organización Mundial de la Salud, el Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás normas aplicables.

Cordialmente

ALEXANDER OSPINA GUERRERO
DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL